



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA MOVILIDAD BOGOTA DC  
NIT 900468202-5  
Teléfono 6012528518  
cdamovilidadbogota@gmail.com  
CRA 73A #77A-32  
BOGOTA

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO			
Fecha de prueba 2026-02-20	Nombre o Razón social RAFAEL MENDEZ CARDENAS	Documento de identidad CC.( X ) NIT.( )		No. 3096411	
Dirección CRA 89 B- 75 - 84		Teléfono fijo o Número de Celular 3507903169		Ciudad BOGOTA	Departamento DISTRITO CAPITAL
Correo Electrónico MAYELOZ1975@GMAIL.COM					

3. DATOS DEL VEHICULO					
Placa GUV160	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 10022195476	Fecha de matrícula 2020-03-17	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHSR5B3MM402443
N° de Motor E410C245772	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1998	Kilometraje 172963	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) NO REGISTRA	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2026-02-20	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A (X)		Fecha Vencimiento GNV

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINEBLA / EXPLORADORAS)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)	
			Inclinación	4,37			2,5		Klux
Izquierda(s)	Intensidad	3,24			0,5 - 3,5	%			
		Inclinación	6,25			2,5	Klux		
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	3,43			0,5 - 3,5	%	si	
			Inclinación	35,0					Klux
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	51,2					si	
			Inclinación	0,00	0,62				Klux
	Izquierda(s)	Intensidad	0,62	1,25				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima		Unidad	
			99,3			225		Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	70,0		67,0		43,0		46,0	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	2547	4895	N	Eje 1	2448	4728	N	3,88	20-30	30	%
Eje2	2074	3522	N	Eje 2	1899	3345	N	8,43	20-30	30	%
Eje3				Eje 3							
Eje4				Eje 4							
Eje5				Eje 5							
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				54,3	50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
18,4	18	%	Sumatoria izquierdo	1571	8417	N	Sumatoria derecho	1471	8073	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
1,40	6,20				± 10	(m/km)

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llantía	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 950	0,51	<=0.8	%	15,0	>=7	%	0,06	<=5	%	23,0	<=160	ppm			
Crucero 2710	0,38	<=0.8	%	14,8	>=7	%	0,13	<=5	%	26,0	<=160	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										Valor			Unidad		
Temperatura de prueba										Temperatura					
Condiciones Ambientales										Temperatura Ambiente			25,0		
										Humedad Relativa			40,5		
													°C		
													%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	Temperatura de operación del motor								Condiciones Ambientales	
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente		Unidad	Humedad Relativa		Unidad	LTOE estándar	Unidad

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

**D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.**

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

**D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3,99	4,11				4,85
DERECHA	4,05	4,06				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.  
 Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

APROBADO:	SI <u>X</u>	NO	No Consecutivo RUNT:
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	SI	NO	

**Nota: Causal de Rechazo**

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:  
 OT: 0273130 Consecutivo: 0224348 Fecha: 2026-02-20 14:49:08

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES**

**PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	32,0	35,0				32,0
DERECHA	32,0	35,0				

Temperatura por método aceleración por tiempo

Sonometría: 83 dBA

Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces antinieblas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno, (2)Der-halogeno, (2)Izq-halogeno

Ciclo\_1=(1)Baja der (4,37), (1)Baja Izq (6,25), (1)Alta der (35,0), (1)Alta izq (51,2), (1)Ant. der (0,00), (2)Ant. der (0,62), (1)Ant. izq (0,62), (2)Ant. izq (1,25) = 99,3T

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**



**H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HÓLGURAS	RAVAGLIOLI SPA	R200/I	10122814
PROFUNDÍMETRO	SHAHE	N/A	WD2403A0447
LUXÓMETRO	TECNOLUX	MOON	0705
FRENÓMETRO	VAMAG	RBT3500 XS/M QFW	13098412
ALINEADOR AL PASO	VAMAG	TRZ	13098412
MEDIDOR DE SUSPENSIÓN	VAMAG	STL	13098396
SONÓMETRO	UNI-T	UT352	1121299460
ANALIZADOR DE GASES	BRAIN BEE	AGS-688	130415000209 PEF 491 Serie Banco 106722AII
CAPTADOR DE RPM Y TEMP.	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	161207000132
SENSOR DE VIBRACIÓN	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	61207000132/V01
TERMOHIGRÓMETRO	J.E. ENGINEERING	AOSONG AM2302	2D0EE

**I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA**

APLICACIÓN	VERSION
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.95
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6.1

RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG_Cliente	4.0.1
RTMyG_Firma Web	1.0.0.0
RTMyG_Ingreso Web	5.0.1.4.3
RTMyG_Ingreso_Data Web	5.0.1.4
AirQuality System	5.1.1

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

( Gases )... DANIEL MORALES  
 ( Insp Visual )... OSCAR MAURICIO MORALES TIBADUIZA  
 ( Luces )... DANIEL MORALES  
 ( Sonometro )... SERGIO ANDRES CARDENAS VILLAMIZAR  
 ( Test Line )... DANIEL MORALES  
 ( Fotografia\_1 )... OSCAR MAURICIO MORALES TIBADUIZA  
 ( Fotografia\_2 )... OSCAR MAURICIO MORALES TIBADUIZA

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**



YEISON ALEJANDRO QUINTERO MARTINEZ

Nota:

OT: 0273130

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A SÁBADO: 24 HORAS  
 DOMINGOS Y FESTIVOS: 07:00 AM - 05:00 PM

FIN DE INFORME